

Río Gallegos, 23 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.536/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el docente Lic. Miguel Ángel GALARZA, mediante la cual solicita autorización para que alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, realicen las prácticas profesionales de la asignatura Enfermería en Cuidados Crítico, en el Hospital Regional de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 2 de octubre y hasta el 24 de noviembre de 2024, en el horario de 7:00 a 24 hs;

QUE la práctica de la asignatura Enfermería en Cuidados Crítico, estará a cargo de los docentes Lic. Miguel Ángel GALARZA y Lic. Fabre Yanina, Lic. Mansilla Claudia;

QUE por Nota N° 142/24 el Departamento de Alumnos y Estudios informa los alumnos que se encuentran aceptados para cursar la asignatura Enfermería en Cuidados Crítico de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional y la Secretaria Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura Enfermería en Cuidados Crítico, en el Hospital Regional de la ciudad de Río Gallegos, a partir del 2 de octubre y hasta el 24 de noviembre de 2024, en el horario de 7:00 a 24 hs, las que estarán bajo la responsabilidad de los docentes Lic. Miguel Ángel GALARZA y Lic. Fabre Yanina, Lic. Mansilla Claudia.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
ALFONZO Maria Carolina	28.913.736	20/06/1981
ARNEDO Ana Victoria	43.344.527	25/05/2001
AVENDAÑO Matias Gabriel	43.892.837	07/03/2002
CABRAL Yamila Belen	42.499.314	30/06/2000
CANO Yesica Analia	30.312.184	19/12/1983
CELIS GARCIA Lucia del Carmen	18.882.739	13/09/1981
CLAROS Casta	94.746.956	18/04/1983
DE LIMA Damariz Patricia	36.458.359	25/07/1992
FERNANDEZ SANCHEZ Marilu Adriana	30.999.259	07/08/1984
FERREYRA Leandro Ariel	39.883.919	26/09/1996
MEDINA Jesus Rafael	27.517.002	29/08/1979
RUSSO Virginia Beatriz	21.052.533	27/10/1969
SAGARNAGA Silvia Fernanda	28.336.986	11/06/1981
SERVIN Basilio Antonio	26.686.385	02/01/1979
SOSA Natalia Ayelen	42.358.971	24/05/2000
TORRES Aide	29.948.456	07/04/1983
TORRES Veronica Vanina	33.183.921	26/04/1987
TUR Gisela Daniela	35.516.690	22/05/1990
VARGAS Luciana de los Angeles	38.754.860	02/08/1996
VARGAS CASTRO Ludmila	42.499.175	10/08/2000
VILLA Tamara Giselle	41.749.626	27/02/1999
VITO Kevin Emanuel	39.705.796	19/09/1996
YABLANSECK Camila	42.225.021	25/09/1999
SPENA Marisa de los Angeles	30.801.452	20/06/1985
VELASQUEZ Mayra Antonella	41.609.366	28/11/1998
CRUZ Gisela Dalma Maribel	41.042.620	01/06/1998
BURGOS Rosa Maria del Valle	21.936.708	21/12/1970

